



se habla en las citadas cuentas: Y que para subsanar estos defectos se
 recoja el expediente de aquellas oficinas: se acordó que por el Sr. Presidente,
 Promotor Sindico y presente Secretario, se haga entender a los Concejales
 del concejo y que el contenido del referido oficio y con lo que contesten
 se haga al Sr. Jefe Político.

Se dio cuenta de un oficio de D. Miguel Stanio reclamando ciento re-
 ventas que impone se le adeudan por la Junta de Regimiento de 1845
 Y como quise que según resulta de la carta de pago que obra en esta
 oficina fechada en primero de noviembre de otro año aparezca estar pagado en
 su totalidad el referido impuesto; se acordó hacer presente al Sr. Stanio esta
 equivocación y que nada se le adeude.

Hallándose extendidos los Partes y cumplidos los otros que com-
 punden la sesión del día ocho, se acordó proceder inmediatamente a su dis-
 trucción y cobranza en los términos recitados: Con lo que y no habiendo
 otro negocio pendiente, el Sr. Presidente levantó la sesión de que Certifico.

Fr.

[Faint signature]

[Signature: Casiano Ramon Sanabria]

Señalada en la villa de San Juan de los Rios a los 6 de Julio de 1845

Reunido para celebrar la sesión ord.^a de hoy día de la fecha los Srs. del ayuntamiento Constitucional de esta villa que al margen se expresan se dio principio leyendo y aprobando el acta de la anterior; en seguida se dio cuenta de los Políticos oficiales de Prov.^a leyendo los mismos y mandando que se

